Gobierno de Canelones

Aguas Corrientes, 8 de abril de 2019.

ACTA 7 **Resolución 30/2019**

VISTO: El viaje oficial que realizó una delegación del Municipio de Aguas Corrientes a la ciudad de Santiago de Chile para participar en el Congreso Latinoamericano de Alcaldes.

CONSIDERANDO: Que durante la estancia en esa Nación, el Municipio de Aguas Corrientes firmó un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Talcahuano, que contiene diversos instancias de hermanamiento.

CONSIDERANDO I: Que producto de ello se generó un gasto imprevisto de U$S 200 para poder acceder al evento y utilizar las instalaciones, la logística y la publicidad de la organización para rubricar dicho convenio.

CONSIDERANDO II: Que dicho canon no estaba previsto en lo que el Municipio aprobó para el viaje de la delegación oficial.

CONSIDERANDO III: Que se pago U$S 200 en efectivo, que se generó con el cambio a $ 33.93 la unidad, según consta en la boleta que se adjunta. Se agrega, además, un comprobante de la organización del evento por la mencionada cifra.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

1) Aprobar el pago de los U$S 200 con una cotización a $ 33.93, del gasto generado para cubrir lo mencionado en el Considerando I.
2) De acuerdo a la cotización son $ 6.786 que serán abonados con el Fondo Permanente.
3) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio y comuníquese la misma a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Local.

Alvaro Alfonso
Alcalde
Aguas Corrientes

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES